

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE CAMIS CÍA. LTDA.
DE 16 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 16 de marzo del 2018, en las oficinas de la Compañía CAMIS CIA LTDA., ubicadas en la Av. La Prensa N69-221 y Ezequiel Márquez (junto a la Comercializadora del Centro del Muchacho Trabajador No. 2), de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, se reúnen las siguientes personas: el ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora propietario de 500 participaciones; Sra. Ana Gabriela Mancheno Alzamora propietaria de 500 participaciones; la señora Carmen Susana Mancheno Traverso propietaria de 500 participaciones, quien está presente por sus propios y personales derechos y en la representación de la señora María Isabel Mancheno Traverso, propietaria de 500 participaciones, según lo acredita la carta poder que presente; todos socios de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital suscrito y pagado de \$2,000.00 dividido en 2.000 participaciones de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión el Ing. **Carlos Esteban Mancheno Alzamora**, en su calidad de Gerente General de CAMIS CIA. LTDA., y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora **Ana Gabriela Mancheno Alzamora**.

El presidente solicita que la Secretaria constate el quórum presente. La secretaria procede a verificar la presencia de los socios de la Compañía de conformidad al siguiente listado:

S O C I O S	PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL US\$	%
Carlos Esteban Mancheno Alzamora	500	500.00	25
Ana Gabriela Mancheno Alzamora	500	500.00	25
María Isabel Mancheno Traverso	500	500.00	25
Carmen Susana Mancheno Traverso	<u>500</u>	<u>500.00</u>	<u>25</u>
Total	2.000	2,000.00	100

La secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado (100%) de la Compañía CAMIS CIA. LTDA. Estando presente el quórum legal y estatutario de la Compañía, el Presidente consulta a los socios si es su deseo constituirse en Junta General Universal de la Compañía, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, petición que es aceptada a fin de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el año 2017;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2017;**
- 3. Análisis y aprobación del Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;**

- 4. Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico del ejercicio económico del 2017;**
- 5. Informe sobre el estado de las Cuentas: Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y utilidades al 31 de diciembre del 2017;**
- 6. Designación de Comisario;**
- 7. Ratificación de los actos, contratos y obligaciones realizados por los administradores en el año 2017.**

Los socios declaran por unanimidad que aceptan instalarse en Junta General Universal de Socios de CAMIS CIA. LDTA., y con igual unanimidad aceptan tratar los puntos del Orden del Día propuestos.

En estas circunstancias y siendo las 011h00 el Presidente declara legal y debidamente instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía CAMIS Cía. Ltda., y de inmediato dispone que se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el año 2017.-

El Presidente solicita a Secretaría que se de lectura al Informe del Gerente General; y luego de lo cual, lo pone en consideración de la Junta. Los socios aprueban por unanimidad el informe, sin observación alguna.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2017.-

Por pedido del Presidente, la Secretaría procede a dar lectura del Informe del Comisario; luego de lo cual, el Presidente lo pone en consideración de la Junta. Los socios proceden a aprobar por unanimidad el informe, sin observación alguna.

PUNTO TRES: Análisis y aprobación del Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-

El Presidente solicita a los socios que se pronuncien respecto del Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, documentos que han estado a disposición de los socios, en las oficinas de la Compañía con la anticipación que la Ley dispone. Luego de un análisis, deliberación y consultas de los estados financieros, los socios aprueban por unanimidad dichos documentos contables.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico del ejercicio económico del 2017.-

El Presidente manifiesta que, de acuerdo a las cifras que constan en el Balance General y Cuentas aprobadas por la Junta en el punto anterior, éstas determinan un resultado económico positivo después de impuestos de USD. 17,439.35; particular que pone en conocimiento de la Junta.

Los socios manifiestan su conformidad con el resultado, y luego de varias consultas y conocer las cifras presentadas en el punto anterior, disponen que la utilidad vaya a Resultados del Ejercicio Económico.

PUNTO CINCO: Informe sobre el estado de las Cuentas: Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y utilidades al 31 de diciembre del 2017.-

El Presidente manifiesta que la conformidad con la información proporcionada por el Departamento de Contabilidad, la Compañía al 31 de diciembre del 2017, tiene las siguientes cifras en su Patrimonio:

RESERVAS:

Aportes Futuras Capitalizaciones	\$	9,260.25
Reserva Legal	\$	3,345.94
Reserva Facultativa	\$	12,276.18
Reserva de Capital	\$	137,007.33
Resultados Provenientes de la adopción		
NIIFS por primera vez	\$	562.898,67
Total Reservas:	\$	724,788.37

RESULTADOS:

Utilidades Acumuladas No Distribuidas	\$	64.987,73
Utilidad Ejercicio 2017	\$	17,439.35
Total Resultados:	\$	82,427.08

El Presidente, pone en consideración de la Junta, las indicadas cifras. Los socios, luego de algunas consultas, declaran su conformidad con el informe presentado.

PUNTO SEIS: Designación de Comisario.-

El Presidente manifiesta que es necesario que de conformidad con el Estatuto, se deba proceder a nombrar anualmente un Comisario, por lo que propone que se reelija al Lic. Vladimir Gallardo, para el año 2018. Los socios aprueban esta moción por unanimidad y solicitan que Secretaría comunique por escrito al Lic. Vladimir Gallardo del particular.

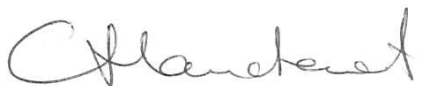
PUNTO SIETE: Ratificación de los actos, contratos y obligaciones realizados por los administradores en el año 2017.-

El Presidente manifiesta que es necesario que la Junta ratifique los actos, contratos y obligaciones que hayan realizado y suscritos los administradores de la Compañía, durante el año 2017, esto por cuanto el Estatuto establece limitaciones a la representación legal en cuanto se refiere a las cuentas establecidas; propuesta que pone a consideración de la Junta, con la finalidad de subsanar algún error en cuanto a las actuaciones de los administradores, respecto de las limitaciones existentes en el Estatuto, por unanimidad ratifican y convalidan todos los actos, contratos y obligaciones realizados en el año 2017.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dispone un receso para que Secretaría elabore el acta respectiva. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión y el Presidente solicita que se dé lectura al documento; luego de lo cual pone en consideración de los socios el acta. Los socios y asistentes aprueban por unanimidad el documento sin hacer observación de ninguna parte y proceden a suscribirlo en señal de conformidad, como lo dispone la Ley. Además, el Presidente solicita a Secretaría que se adjunte al acta todos los documentos presentados y conocidos por la Junta. Siendo las 12H30 el Presidente da por concluida la reunión y agradece la asistencia de los presentes.



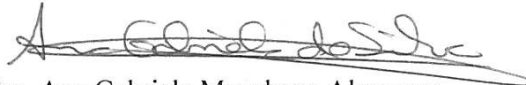
Ing. Carlos Esteban Mancheno Alzamora
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Carmen Susana Mancheno Traverso
SOCIA



Sra. Ana Gabriela Mancheno Alzamora
SOCIA



Sra. Ana Gabriela Mancheno Alzamora
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA